



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054305/2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, eleva prórrogas de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones simples; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Informe Anual 2016, Plan de Trabajo 2017 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente personal docente del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE:

Leg. - 44914 - Ing Susana PÉREZ ZORRILLA - Profesor Asistente dedicación simple - HIGIENE Y SEGURIDAD.

Leg. - 45176 - Arq. Jesús Eduardo GIORDANO - Profesor Asistente dedicación simple - GESTIÓN DE EMPRESAS.

Leg. - 46686 - Ing. Hernán AMAVET - Profesor Asistente dedicación simple - HIGIENE Y SEGURIDAD.

Art. 2º).- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente personal docente del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE:

Leg. - 47745 - Ing. Nicolás NAMUR - Profesor Adjunto dedicación simple - ESTUDIO DEL TRABAJO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054305/2016

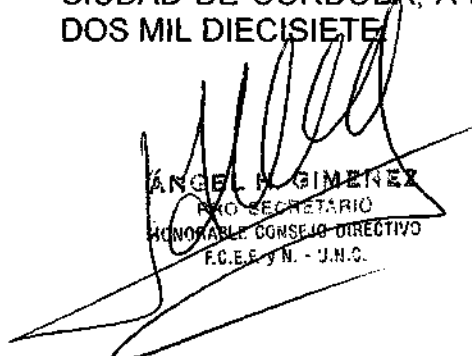
Art. 3º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2019 si los cargos se proveen por concurso y las designaciones no implican la consolidación de las asignaciones de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

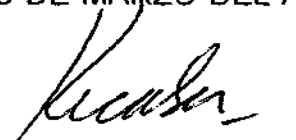
Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE


ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F y N. - U.N.C.




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 156 -H.C.D.-2017.



